CONGRESO
REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
16 DIC 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora.....

CAMONES SORIANO LADY MERCEDES

Moción de Orden del Día N°.....1459

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Pampas fue creado por Ley N.º 2971 del 16 de diciembre de 1918, en el gobierno del Presidente José Pardo y Barreda.

Que, el distrito de Pampas es uno de los once que conforman la provincia de Pallasca, ubicada en el Departamento de Ancash, en el Perú. Limita por el norte con el Departamento de la Libertad; por el este con el Distrito de Conchucos; por el sur con los distritos de Lacabamba y Pallasca; y por el oeste con el Departamento de la Libertad.

Que, Pampas es el distrito más poblado de la provincia de Pallasca, con una población de 8502 habitantes, según datos INEI;1 con una extensión de 438.18 km²; constituyéndose en el segundo distrito más grande en extensión de la provincia de Pallasca y se encuentra a una altitud aproximada de 3190 m.s.n.m.

Que, Cada año, en el mes de junio, celebra la Fiesta Patronal en honor a San Juan Bautista, patrón del lugar. En tal ocasión se presentan algunas bellas estampas folclóricas (que en Pallasca se conocen como "festejos"), entre las que podemos mencionar El Suplicio y Muerte del Inca Atahualpa, uno de cuyos típicos personajes es el "Quishpe"; también se presentan Los Osos, las Quiyayas, los Blanquillos, los indios de Culculbamba, etc. Otros elementos gratos de la festividad son las carreras de cintas y de pedradas.

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: EXPRESAR el más afectuoso saludo y especial reconocimiento al distrito de Pampas, provincia de Pallasca, departamento de Ancash por conmemorarse su 103° Aniversario de creación.

SEGUNDO: REMITIR a presente moción de saludo al Congreso de la República al sr. Alciviades Bermúdez Rosales y por su intermedio a todas las autoridades políticas, judiciales, cívicas, religiosas, policiales, así como a los ciudadanos que integran su población.

Lima, 15 de diciembre del 2021

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * Perú * LADY MERCEDES CAMONES SORIANO